



QUILMES, 10 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0038/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de caja chica del Programa de Alimentos Sociales, dependiente del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) N° 38/09 se asignan los montos en concepto de Caja Chica - Ejercicio 2009, a las distintas dependencias, designando en el mismo acto a los responsables de las mismas.

Que a través de la Resolución (R) N° 185/09 se modifica el Anexo I de la Resolución (R) N° 38/09.

Que a fs. 60 luce una nota del Director del Departamento de Ciencia y Tecnología mediante la cual solicita el cambio de titularidad de la Caja Chica del mencionado Programa.

Que, por lo tanto, resulta necesario modificar el Anexo I de la Resolución (R) N° 185/09, a los efectos de habilitar la Caja Chica mencionada.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Anexo I de la Resolución (R) N° 185/09, designando como responsable de la Caja Chica del Programa de Alimentos Sociales dependiente del Departamento de Ciencia y Tecnología al Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli, DNI N° 12.894.123, a partir del 1° de septiembre del corriente.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00741

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

